



CARTA – CONVENIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y EL RESTAURANTE BON APPETIT

La **Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero** representada por el **Mtro. Francisco Javier Elísea de la Cruz**, en su carácter de **Rector** y el **Restaurante Bon Appetit** representado por la **C. Johana Itzel Martínez Rumbo** convienen en celebrar la firma de la presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre **la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero** y el **Restaurante Bon Appetit**; además, las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios; La Institución: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. La Empresa: carretera nacional Acapulco Zihuatanejo, colonia Díaz Ordaz, Petatlán, Guerrero, teléfono 758 103 46 84. Correo Electrónico: josh1988_2@hotmail.com
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas y estadías para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.
8. Establecer acuerdos para que el Restaurante **Bon Appetit** otorgue un descuento del 10% sólo en alimentos a estudiantes y empleados de la institución, durante todo el año con la presentación de credencial escolar y/o de empleado vigente.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de un año, firmada a los **07 días del mes de Marzo de 2022** en dos originales.



FIRMA POR "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
LA COSTA GRANDE DE GUERRERO"

Universidad Tecnológica
de la Costa Grande de

MTRO. FRANCISCO JAVIER ELISEA DE LA CRUZ
RECTORIA RECTOR

FIRMA POR
"RESTAURANTE BON APPETIT"

LIC. JOHANA ITZEL MARTÍNEZ RUMBO
GERENTE